

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD N° 076/16, caratulado: **Aceptación de donaciones: Donación de Paneles Fotovoltaicos**, iniciado por el Decanato de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la donación a esta Facultad Regional, de **DOCE (12)** Paneles Solares, marca HISSUMA, de 240 Wp cada uno, por parte de la **Empresa SOTIC S.A.**

Que, desde el Departamento de Ingeniería Eléctrica y con financiamiento de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Santa Fe, se está ejecutando el Proyecto "**Factibilidad Técnico-Económica de Implementar Generación Voltaica en la Facultad Regional Santa Fe**", bajo la dirección del Dr. Jorge Vega.

Que, asociado a dicho Proyecto, se impulsa la instalación de un Generador Fotovoltaico piloto en el edificio de la Facultad, el que prevé inicialmente una potencia a instalar en paneles de 2,88 kW.

Que el equipamiento donado cumple con los requisitos técnicos del proyecto, y favorecerá el seguimiento y avance del mismo.

Que la Comisión de Administración y Presupuesto recomienda su aceptación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación de **DOCE (12)** Paneles Solares, marca HISSUMA, de 240 Wp cada uno, efectuada a esta Facultad Regional, por el valor de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 56.800,00)** asignándole a cada uno el siguiente valor monetario:

Cant.	Descripción	Importe Unitario (\$)
11	Paneles Solares marca HISSUMA, de 240 Wp cada uno	4.733,30
01	Panel Solar marca HISSUMA, de 240 Wp .	4.733,70

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, por intermedio del Departamento Patrimonio, se realice la registración patrimonial y posteriormente su incorporación al Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad.

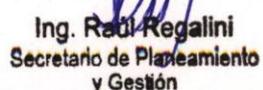
ARTÍCULO 3º.- Agradecer a la Empresa SOTIC S.A.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 337

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento y Gestión

